

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 114 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 31 de mayo de 2022.

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 25 de mayo de 2022, presentada por el CPC. Armando Vega Soria, Informe N° 474-2022-RRHH-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de mayo de 2022; Informe N° 108-2022-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 27 de mayo de 2022, y demás;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitoria (RAT) por Concejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, mediante Resolución de Concejo Directivo N° 000004-2021-OTASS-CD, de fecha 06 de abril de 2021, se designa al nuevo Gerente General de la EPS EMAPICA S.A. quien asume el cargo a partir del 06 de abril de 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 327-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre de 2020, se formalizó los acuerdos de gestión de personal adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. en su Sesión Ordinaria N° 009-2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, entre ellos: "ARTICULO PRIMERO: (...) 1.14. punto c) Los cargos de confianza de segundo nivel, lo designa el Gerente General de la Empresa, poniendo en conocimiento de la Comisión de Dirección Transitoria";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 217-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 24 de setiembre de 2021, en su artículo segundo se designa en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS EMAPICA S.A., al señor ARMANDO VEGA SORIA a partir del 27 de setiembre de 2021;

Que, mediante Carta S/N de fecha 25 de mayo de 2022 el CPC. Armando Vega Soria presenta su Carta de Renuncia Voluntaria al cargo de jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS EMAPICA S.A., por motivos personales, en el cual menciona su intención de laborar hasta el día 31 de mayo del presente año;

Que, mediante Informe N° 474-2022-RRHH-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de mayo de 2022, la jefa de Recursos Humanos, da cuenta sobre la evaluación del curriculum vitae del CPC. Rutilio Alfredo Anticona Flores conforme al perfil del puesto de jefe de la Oficina de Contabilidad establecido en el Manual de



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 114-2022-GG-EPS EMAPICA S.A.

Organización y Funciones MOF de la empresa; concluyendo que el referido profesional cumple con el perfil del puesto de jefe de la Oficina de Contabilidad, siendo dicho puesto uno de confianza de acuerdo al MOF de la EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Informe N° 108-2022-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF, de fecha 27 de mayo de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas concluye y recomienda que la Gerencia General a través de acto resolutivo proceda a aceptar la Renuncia Voluntaria del CPC. Armando Vega Soria, concluyendo sus funciones, atribuciones y responsabilidades como jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS EMAPICA S.A., siendo su último día de funciones el 31 de mayo de 2022; asimismo, se designe en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS EMAPICA S.A., al CPC. Rutilio Alfredo Anticona Flores;

En virtud de ello, y en aras de organizar el trabajo de la manera que resulta conveniente a las necesidades institucionales, este despacho ha considerado oportuno designar, a partir del 01 de junio del año en curso al CPC. Rutilio Alfredo Anticona Flores, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS EMAPICA S.A.



Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho, y con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la Renuncia Voluntaria del CPC. Armando Vega Soria, en las funciones, atribuciones y responsabilidades como jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS EMAPICA S.A. siendo su último día de funciones el 31 de mayo de 2022, dándole las gracias por la labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS EMAPICA S.A. al CPC. Rutilio Alfredo Anticona Flores, a partir del 01 de junio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el CPC. Armando Vega Soria, realice la entrega de cargo, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Directiva N°05-2020-EPS.EMPICA S.A./GG denominada "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento – EPS EMAPICA S.A.".

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS. EMAPICA S.A. que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS. EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

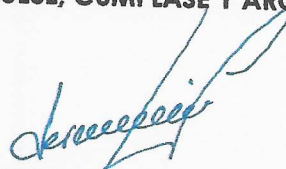
ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A. que proceda a remitir un ejemplar de la presente resolución al presidente de la Comisión de la Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. para su conocimiento y fines competentes.



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº114 -2022-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los señores Armando Vega Soría y Rutilio Alfredo Anticona Flores, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A. Oficina de Control Institucional, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

